COLEGIO DE POSTGRADUADOS

"FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304
PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL
CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE 2021 Auditoría al 30 de noviembre de 2021

31 de diciembre de 2021



Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de diciembre de 2021. Oficio No. ZGP/3112/01/21

MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNANDEZ DIRECTOR DE FINANZAS COLEGIO DE POSTGRADUADOS PRESENTE.

En cumplimiento al Numeral 3.1.1.9 del Anexo Técnico adjunto al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2021-A-A-NAC-A-08-IZC-00003229 signado entre el Colegio de Postgraduados y mi representada, me permito remitir el Informe de Auditoría Independiente al 30 de noviembre de 2021 del "FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS", el cual incluye una opinión favorable no modificada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

A T E N TA M E N T E Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

L.A.N.I. Carlos Arturo Zárate Cuesta Representante Legal

LANI/cg@c/yam*

1

"FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS"

Informe del Auditor Independiente al 30 de noviembre de 2021

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Informe del Auditor Independiente	Anexo
Estado de Posición Financiera	
Estado de Actividades	×



Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

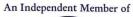
H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS, que comprenden los estados de situación financiera y los estados de actividades al 30 de noviembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los convenios suscritos por el Fideicomiso, los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fideicomiso y la Ley de Ciencia y Tecnología.

En **nuestra opinión**, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera y disposiciones de carácter general emitidas al efecto, las cuales reflejan razonablemente la situación financiera del Fideicomiso al 30 de noviembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

El estado de situación financiera al 30 de noviembre de 2021 ya no refleja importes derivado del proceso de extinción del Fideicomiso ya que se trasfirieron los recursos al Colegio de Postgraduados derivado del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020 por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, así como al decreto publicado el 06 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex





Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Trabajadores Migratorios Mexicanos y conforme a la cláusula vigésima primera del Segundo Convenio Modificatorio y al 31 de diciembre de 2020 refleja de forma razonable los recursos con que cuenta el Fideicomiso derivado de convenios con terceros, y del patrimonio acumulado a dichos años.

El estado de actividades al 30 de noviembre de 2021 ya no refleja importes derivado del proceso de extinción del Fideicomiso ya que se cancelaron las cuentas según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020 por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, así como al decreto publicado el 06 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Realamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y al 31 de diciembre de 2020, revela el cambio neto en el patrimonio generado durante el ejercicio citado con anterioridad, mostrando una relación resumida de los ingresos por los proyectos de investigación vinculados, los remanentes de los proyectos de investigación científica, los proyectos de investigación vinculados y productos financieros así como los egresos por los proyectos de investigación científica, proyectos de investigación vinculados y gastos de administración.

Se verificó en un 100% el saldo de las cuentas bancarias y de inversión al 30 de noviembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a los saldos de los proyectos y del patrimonio autogenerado del Fideicomiso.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética



Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Así mismo, es necesario precisar las siguientes cuestiones en los estados financieros adjuntos y procesos administrativos para la extinción del Fideicomiso:

- A. Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020 por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el Comité Técnico del FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS no ejerció ni comprometió recursos públicos a partir del 03 de abril de 2021 de conformidad con el artículo cuarto del citado decreto.
- B. En el mes de noviembre de 2021 fueron canceladas las cuentas bancarias y el 24 de noviembre de 2021 fueron reintegrados los importes de los recursos del Fideicomiso al Colegio de Postgraduados, derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020 por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, así como al decreto publicado el 06 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de



Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga constituciones la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

- C. El 16 de noviembre de 2021 se firma el Convenio de Extinción con la Fiduciaria lo que da por concluida la extinción del FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS, así mismo con fecha 29 de noviembre de 2021 se realizó el trámite por medio del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la declaratoria de extinción con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual fue autorizado el 03 de diciembre de 2021.
- D. Únicamente se encuentra pendiente la baja de la clave del Fideicomiso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como solicitar la autorización de utilizar los recursos que le fueron transferidos al Colegio de Posgraduados, pero dichos actos corresponden el gestionarlos al Colegio de Postgraduados ante su H. Junta Directiva, por lo que el FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS al 31 de diciembre de 2021 se encuentra extinguido en su totalidad.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en los convenios suscritos por el Fideicomiso, los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fideicomiso y la Ley de Ciencia y Tecnología, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al Fideicomiso en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.





Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



El Comité Técnico del FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS en su primera sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2021 informa que se dará inicio a las gestiones para la extinción o términos del Fideicomiso, en atención a la opinión según Oficio No. 307-A-DG2-.-113 de fecha 21 de marzo de 2021, emitido por la Directora General de Evaluación, Estrategia y Normatividad Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en estricto apego al Decreto publicado el 06 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

El Comité Técnico del FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS en su primera sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2021 da por enterado que se encuentra en proceso la formalización del convenio de extinción con la fiduciaria y su posterior envió en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Los encargados del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- ✓ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Fideicomiso.
- ✓ Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del Fideicomiso, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.
- ✓ Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser una entidad en funcionamiento.

Con base a lo anterior se concluye que el Fideicomiso se encuentra extinguido totalmente, estando únicamente pendiente actos que le corresponde realizar a el Colegio de Postgraduados.



An Independent Member of



www.uccsglobal.org

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. y C.C.A.G. Gregoria Esperanza Paz Cordova Socio Responsable

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de diciembre de 2021.

FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NUM.167304: PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS

ESTADO DE ACTIVIDADES

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Cifras expresadas en miles de peso	os)		
CONCEPTO	2021	2020	%
REMANENTES PIV PARA EL PATRIMONIO EN APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (PIA)	-	35.52 -	100.00
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS (PCT)	-	181.02 -	100.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	1,447.84 -	100.00
TOTAL DE INGRESOS	-	1,664.37 -	100.00
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (PIA)	-	292.65 -	100.00
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS (PCT)	-	422.74 -	100.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-	265.83 -	100.00
TOTAL DE EGRESOS		981.23 -	100.00
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL EJERCICIO		683.14 -	100.00
CAMBIO NETO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	33,299.90 -	100.00
PATRIMONIO CONTABLE AL FIN DEL PERIODO	- 1	33,983.05 -	100.00
IMPORTE EN CONCILIACIÓN	0.00	-	100.00
SALDO EN BANCOS	0.00	33,983.05 -	100.00

REVISÓ

LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración

del Fideicomiso No.167304

ELABORÓ

MTRO CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ

Director de Finanzas y Enlace

FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NÚM.167304: PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS

	ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos)					TOTAL PROPERTY.		
ESCAPEL YARRING CONCERNING		AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	%		AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	%
ACTIVO					PASIVO	NEWS CONTRACTOR OF THE PARTY.		
EN EFECT	IVO				PASIVO	-	-	
	BANCOS		1,298.64	- 100.00				
	INVERSIONES	-	32,684.41	- 100.00	CAPITAL			
EN ESPEC	IE				RESULTADOS			
	MUEBLES	0.00			CAMBIO NETO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANT. CAMBIO NETO EN EL PAT. CONTABLE DEL EJERCICIO	-	33,299.90 - 604.74	100.00
	INMUEBLES	0.00			CAMBIO NETO EN EL PAT. CONTABLE DEL PERIODO	-	78.41 -	100
TOTAL DE	ACTIVOS	\$ -	\$ 33,983.05	- 100.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ -	\$ 33,983.05 -	100.00

REVISÓ

LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Secretario Administrativo y Secretario Técnico

del Comité Técnico y de Administración

del Fideicomiso No.167304

ELABORÓ

MTRO. CARLOS QUEÑAS HERNÁNDEZ

Director de Finanzas y Enlace

FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NÚM.167304: PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS

FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

(Moneda Nacional)

MES	SALDO INICIAL	INGRESOS PCT (+)	PRODUCTOS FINANCIEROS (+)	INGRESOS PATRIMONIO PARA PIA (+)	EGRESOS PCT (-)	EGRESOS PIA (-)	GASTOS FIDUCIARIO (-)	SALDO FINAL
Enero	34,061,692.97		96,412.41	-	-	With the second of the second	24,166.08	34,133,939.30
Febrero	34,133,939.30	-	90,088.23	-	-	-	24,166.66	34,199,860.87
Marzo	34,199,860.87	-1	102,629.84	-	-	-	24,166.67	34,278,324.04
Abril	34,278,324.04		93,511.95	-	-	-	24,166.55	34,347,669.44
Mayo	34,347,669.44	-	96,828.59	1,901.00	-	-	48,332.84	34,398,066.19
Junio	34,398,066.19	-	94,822.69	-	-	-	-	34,492,888.88
Julio	34,492,888.88	-	99,717.10	-	-	-	-	34,592,605.98
Agosto	34,592,605.98	-	110,868.69	-	-	-	-	34,703,474.67
Septiembre	34,703,474.67		107,328.71	-	-	-		34,810,803.38
Octubre	34,810,803.38	-	110,614.52	-	-	\ <u>-</u>		34,921,417.90
Noviembre	34,921,417.90	-	103,640.39	-	10,402,505.88	24,622,533.85	18.56	0.00
Diciembre	3 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-		-	-	-		-
TOTALES		-	1,106,463.12	1,901.00	10,402,505.88	24,622,533.85	145,017.36	

PCT= PROYECTOS CONVENIDOS CON TERCEROS

PIA= REMANENTES PCT PARA EL PATRIMONIO EN APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS

REVISÓ

LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso No.167304 ELABORÓ

MTRO CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ

Director de Finanzas y Enlace

HSBC (X)

Fiduciario Estado Financiero

Periodo del

167304 01/11/2021 MONEDA NACIONAL

...

30/11/2021

Reporte solo para propositos informativos.

	ESTADO DE	POSICIÓN FINANCIERA	6-17-2
Activo	MON	EDA HACIONAL	
En efectivo		Pasivo	
Bancos	0.00	Pasivo	0,00
Inversiones	0,00	Capital	****
En especie	0.00	Patrimonio	
Muebles	02000	En efectivo	0.00
Inmuestes	0.00	En especia	0.00
Bienes y Valores	0,00	Resultados	0.00
Revaluacion de	0,00	De ejercicio anterior	0.00
Inmueties	0.00	Del ejercicio	
Otros Activo			0,00
Otros	0.00	Del periodo	0.00
Otros		Otras cuentas de capital	
Derechos	0.00	Otros	
Total	0.00	Total	0.00
		iotal	0,00
Deudoras	Cue	ntas de orden	
Acudoras	0.00	Acreedoms	
			0,00
fectivo	Análisis p	orcentual del activo	
Specia	0.00		
itros	0,00		0.00 %
otal	0.00		0.00 %
otal	0.00		0.00 %
			0.00 %

Tipo de Instrumento PORTAFOLI	O DE INVERSIONES	
Titulos y valentem file in Titulos y valentem file in Titulos y valentes de olira bancas militales Titulos y valentes de olira bancas disarrale file valentem file in file valentem file in file valente de empresa se de sector pública Fin valente de empresa se de sector privado fin accionas de sociedados de inversión fin accionas de sociedados de inversión fin valente de inversión fin valente final	Valor libros 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Valor mercad 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,

ESTADO DE RESULTAD MONEDA NACIONAL	oos
Ingresos generales	
Productos financieros	0,00
Otros	0,00
	0.00
Total ingreso	
	0.00
Egresos	
Impuesto IDE	
IETU	00,0
Gastos generales	0.00
Honorarios Fiduciarios	0,00
Comisiones	0.00
IVA	0.00
ISR	0.00
Gastos Financieros	0.00
Olros	0.00
	0.00
otal egreso	
esultado del periodo	0.00
	0,00

20110-1-1	
COMPOSICIÓN DE LA CA	RTERA
En valores bancarios Mes actual	
En valores gubernamentales	0.00 %
n valores de empresas	0.00 %
n valores de sociedad de inversiones	0.00 %
n valores de ctros intermediarios	0.00 %
n valores moneda extranjera	0.00 %
	0.00 %